

MINISTERIO DE HACIENDA

13577 *ORDEN HAC/1865/2003, de 27 de junio, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAC/1245/2003, de 8 de mayo, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por Orden HAC/1245/2003, de 8 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo).

Vista la renuncia presentada por el Vocal del Tribunal suplente Don Miguel Marañón Barrio, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.3, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal a Don Jesús Gerardo Fernández García, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Asimismo, advertidos errores en la citada Orden, se transcriben a continuación las siguientes correcciones.

En la página 19565, columna izquierda, base 5.4, donde dice: «...el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Hacienda, Subdirección General de Recursos Humanos, c/ Alcalá, n.º 9, planta 4.ª, de Madrid, teléfonos 915958780 y 915958781, dirección de correo electrónico: selección.personal@minhac.es», debe decir «...el Tribunal tendrá su sede en la Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid, teléfonos 913398983 y 913398920. El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas».

En la página 19565, columna izquierda, base 6.2, primer párrafo, donde dice: «Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.», debe añadirse, «, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal».

En la misma página y columna, en la base 7.1, donde dice: «...y en la sede del Tribunal, las relaciones de aspirantes que hayan superado el mínimo establecido para cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida.», debe decir: «...y en la sede del Tribunal, las relaciones independientes de aspirantes que hayan superado, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, el mínimo establecido para cada uno de ellos».

En la misma página y columna, en la base 7.2, donde dice: «Finalizada... la relación definitiva de aspirantes que han superado dichas fases por orden de puntuación...», debe decir: Finalizada... las relaciones definitivas de aspirantes que hayan superado dicha fase, por orden de puntuación...»

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22-11-00; BOE del 25-11-00), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.

13578 *RESOLUCIÓN de 20 de junio 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 4 de junio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima.*

Por Resolución de 4 de junio de 2003 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 2003, se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad Marítima.

Advertido errores en la base 2.1.5 y 2.2, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23371,

Al final de la base 2.1.5 se debe añadir: «y carecer de antecedentes penales»

En la base 2.2 donde dice: «los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de competencia de Marinero de la Marina Mercante (Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2000).»

Debe decir: «los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de competencia de Marinero o del título profesional de Marinero de Puente o de Marinero de Máquinas (Real Decreto 2062/1999, de 30 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 2000, y Orden del Ministerio de Fomento 2296/2002, de 4 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 20 septiembre de 2002).»

Madrid, 20 de junio 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

13579 *RESOLUCIÓN de 20 de junio 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 4 de junio de 2003 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Por Resolución de 4 de junio de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 145, de 18 de junio de 2003, se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Advertido error en el anexo I en el apartado del tercer ejercicio, 2.ª parte, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23392, donde dice: «Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo de hora y media, un tema propuesto por los Tribunales de acuerdo con el temario de «Derecho Financiero y Tributario» que figura en el anexo II.3 de esta convocatoria», debe decir: «Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de hora y media, un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal de acuerdo con el temario de «Derecho Financiero y Tributario» que figura en el anexo II.3 de esta convocatoria».

Madrid, 20 de junio 2003.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE FOMENTO

13580 *ORDEN FOM/1866/2003, de 27 de junio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocadas por Orden FOM/1302/2003, de 22 de mayo (BOE del 27) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista certificada completa se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales